

# PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION  
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**RECOLETA**

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO

 RURAL

NUMERO DE PERMISO

30

FECHA

20 JUL. 2015

ROL S.I.I

6040-11

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1894/14 de fecha 18/06/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 818 de fecha 17.06.2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de Ampliación menor a 100 m2  
(especificar)  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino Av. Zapadores  
N° 572 LC. 1 al 12 Lote N° 46 manzana A localidad o loteo La Pirámide 3  
URBANO sector ---  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE  
(MANTIENE O PIERDE)  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<b>Bolivar Gallegos Aguirre</b>			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
---			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
---			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
<b>Mauricio López Prieto</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
---			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
<b>A Propuesta</b>			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA	65,35 m2, E-3	\$	-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5 %	\$	-
PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES	Demolición Art. 124º L.G.U.yC.		-
PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES	0,5 %		-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	-
TOTAL A PAGAR			126.462 -
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 29.188.473	FECHA	10/07/15
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- 1.- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación N°269 del 10.12.2009 (Modificación del P.E. N°48/09) y con Certificado de Recepción Final N°67 del 06.09.2012. otorgado por la Dirección de Obras de Recoleta para una superficie total de 324,44 m2, de los cuales 124,11 m2 se acogen a Art. 124º L.G.U.y C. por un plazo de 3 años (hasta 10.12.2012 / vencido).
- 2.- El presente permiso autoriza una ampliación de 65,35 m2, en 2º piso, con destino comercio (bodega de locales 1,2,10 y 11) y autoriza demolición de 124,11 m2 de superficie acogida a Art.124º L.G.U.y C. quedando una superficie total aprobada de 265,68 m2.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- El presente Permiso de Obra Menor cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 5.- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 6.- Deberá solicitar al Departamento de Catastro la actualización de los números municipales para el caso de los 12 locales primitivos, debiendo acreditar dicha gestión al momento de la Recepción Final.
- 7.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada de la vivienda una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.

**PAGADO**



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

MEI/DOA/doa\_10.04.2015